	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: DT CASANARE		FECHA	20	02	2025

CONTRATO DE OBRA NÚMERO 3449 DE 2024

CONTRATISTA: SERVIAIRES JM SAS identificada con Nit. No. 901.452.212-2

OBJETO DEL CONTRATO: "ADECUACIÓN EN EL EDIFICIO SEDE DEL INVIAS EN LA TERRITORIAL CASANARE MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, UPS Y PLANTA ELECTRICA.".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL: $2.581.229,00
VALOR ADICIÓN: $1.091.655,00
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: NO APLICA
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $3.672.884,00

DOCUMENTO QUE AMPARA

ADICIÓN NUMERO 1 CONTRATO NÚMERO 3449 DE 2024.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

Póliza de Cumplimiento No: COQ-100003774		**Certificado No: 680004084 Anexo: 3**		**FECHA: Anexo 3: 28/10/2024**	**Asegurado ra:**	**MUNDIAL DE SEGUROS SA**	
a). Por una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más y en todo caso deberá mantenerse vigente inclusive hasta la liquidación del contrato.	DESDE:	23/09/2024	HASTA:	23/05/2025	VALOR:	$367.288,40	CUMPLE
b). EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	DESDE:	23/09/2024	HASTA:	23/11/2027	VALOR:	$734.576,80	CUMPLE
c). CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más.	DESDE:	23/09/2024	HASTA:	23/11/2025	VALOR:	$367.288,40	CUMPLE

OBSERVACION: La aprobación de esta póliza se imparte de acuerdo con las condiciones de la adición Numero uno (01).

Competencia: La Dirección Territorial Casanare es competente para generar la revisión y aprobación de las garantías constituidas para el contrato No. 4229 DE 2024, de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, expedida por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías.

Fecha de aprobación: 20 de febrero del 2025

Firma digital a través de la plataforma secop II
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

VoBo: Yeidy Bibiana Muñoz Rojas
Profesional Universitario D.T. Casanare.